

Dra. Rocío García Costales, Msc.

20181701017P Nº 03914

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.

PETROSERVISUPPLY

CUANTIA: \$ 500.000,00

Nº TRAMITE: 76910-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 138884
05/10/18 10:00



27



Notaría  3 COPIAS

Copia Certificada No. 3

JSP FACTURA No.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero **WALTER HERNÁN CABRERA MOYANO**, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, dirección: Pasaje El Jardín y Avenida Seis de Diciembre, Edificio Century Plaza Dos, Oficina Diez, telefono: cero dos dos dos cuatro dos dos cuatro cinco (022242245), en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, conforme se desprende

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



certificada del nombramiento que se acompaña, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, compareciente que autoriza la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, el señor Ingeniero Walter Hernán Cabrera Moyano, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) La compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el ante la Notaría Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, a cargo del Doctor Remigio Poveda Vargas el veintiuno (21) de enero de dos mil once (2011), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce (14) de febrero de dos mil once (2011), bajo el número cuatrocientos ochenta y



Dra. Rocío García Costales, Msc.

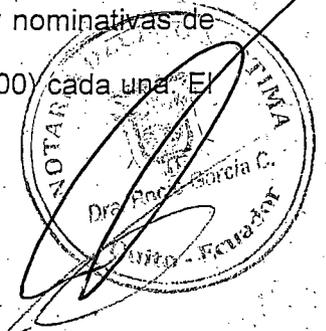
ocho (488), Tomo ciento cuarenta y dos (142).- **Dos)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), resolvió Aumentar el Capital Social y Reformar el Estatuto Social de la compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, por el valor de Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 500.000,00).- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**- En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida el siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), el señor Ingeniero Walter Hernán Cabrera Moyano, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY** declara: a) Que el capital social de la Compañía, se aumenta en **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 500.000,00)**, de cuya cantidad ha sido pagada en un cien por ciento (100%) y dicho aumento se realiza mediante Capitalización de Utilidades. En tal sentido, el valor a ser aumentado esto es la suma de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 500.000,00)**, sumado al capital social actual de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 500.000,00)**, da un total de **UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000.000,00)**, de nuevo capital social; y, b) Que en atención al Aumento de Capital antes señalado, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales iniciales de la Compañía, quedando de la siguiente manera: **“ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **UN MILLÓN DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 1.000.000,00)**, dividido en un millón (1.000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. El

3



Notaría

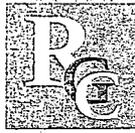
Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



capital social de la Compañía se compone de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL EN USD	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES (CAPITAL PAGADO)	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL	No. DE ACCIONES
WALTER HERNÁN CABRERA MOYANO	490.000,00	490.000,00	980.000,00	980.000
GABRIEL HERNÁN CABRERA MIRANDA	10.000,00	10.000,00	20.000,00	20.000
TOTAL	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	1.000.000

Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento. Se declara que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión es nacional.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor Ingeniero Walter Hernán Cabrera Moyano en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en el presente Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales y sobre lo que se resolvió en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida el siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar adelante el trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así también, el Gerente General declara bajo juramento que la Compañía a la que representa no tiene ninguna obligación pendiente ni



Dra. Rocío García Costales, Msc.

es contratista incumplido de obra pública en ninguna institución u organismo del Estado a la fecha de la presente Escritura Pública.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO** :Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, realizada, el siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018); **DOS**: Copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**; **TRES**: Copia del Registro Único de Contribuyentes de la Compañía; **CUATRO**: Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del Gerente General.- Usted señor Notario, se servirá incluir las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que quedá elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la abogada **María Belén Viteri Viteri**, con matricula profesional número diecisiete – dos mil diecisiete – seiscientos ochenta y seis del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que le fue por mí, la Notaría al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-



Notaría 17

5

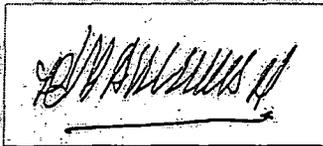
ING. WALTER HERNÁN CABRERA MOYANO
COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVISUPPLY
C.C. 06 0 11 03138

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601103138

Nombres del ciudadano: CABRERA MOYANO WALTER HERNAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CABRERA NELSON

Nombres de la madre: MOYANO ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-154-60378



181-154-60378

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 060110313-8

CABRERA MOYANO WALTER HERNAN

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: RIBAMBA, LIZARZABURU, 1956-03-04
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CABRERA NELSON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOYANO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: FCO. DE ORELLANA, 2016-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-04-29

A23X3E3242

00487000

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
TASA DEL ESTADO: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. 007-091 0601103138 CÉDULA

CABRERA MOYANO WALTER HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CENTRO HISTORICO PARROQUIA

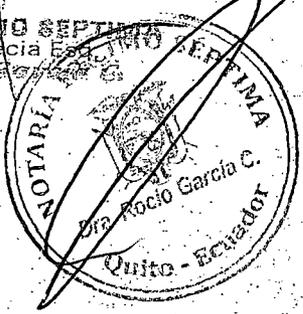
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, y en virtud del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el presente documento es igual al documento presentado y suscrito
Quito a, 17 de SETIEMBRE de 2018

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Silyris y Suecia Ecuatoriana

Dr. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador



PETROSERVISUPPLY S.A.[®]

NOMBRAMIENTO

Quito D.M., 28 de Marzo de 2017

Señor Ingeniero
WALTER HERNÁN CABRERA MOYANO
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, reunida el veintisiete (27) de marzo de dos mil diecisiete (2017), decidió reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** y por tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía, por un período estatutario de tres (3) años, contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

La Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el veintiuno (21) de Enero de dos mil once (2011), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce (14) de Febrero de dos mil once (2011), bajo el número 488, Tomo 142.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en Artículo 17 del Estatuto Social, constante en la antedicha escritura pública de constitución de la Compañía.

En razón de su cargo, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad a lo señalado en el Artículo 17 del Estatuto Social, contenido en la antes referida escritura pública de constitución. A falta o ausencia temporal o definitiva será subrogado por el Presidente de la Compañía con plenitud de atribuciones.

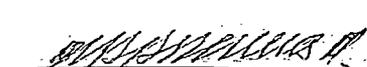
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta General de Accionistas, autorizó al suscrito a emitir el presente nombramiento.

Atentamente,


GABRIEL HERNÁN CABRERA MIRANDA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE GENERAL** y por tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**. En Quito D.M., a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017).


ING. WALTER HERNÁN CABRERA MOYANO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 060110313-8

QUITO: Pasaje El Jardín E10-05 y Av. 6 de Diciembre
Edificio CENTURY PLAZA II, piso 10, oficina 40
Telfs: (593) 02 3 330 150 / (593) 02 3 330 486 / (593) 02 3 331 781
www.petroservisupply.com E-mail: pss@petroservisupply.com
COCA: Km 6 ½ vía Lago Agrio
Telfs: (593) 06 2 861 018 / (593) 06 2 862 334 Cel: 099 9 462 532
E- mail: psscoca@petroservisupply.com

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, y de acuerdo con el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado por el suscrito
Quito a,

LA NOTARIA AT. 2018

 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.



WSP™
TTGM™

Grant Prideco™
GPDS™, HT™, SST™ and XT™

TRÁMITE NÚMERO: 19641



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	14973
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4767
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CABRERA MOYANO WALTER HERNAN
IDENTIFICACIÓN:	0601103138
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

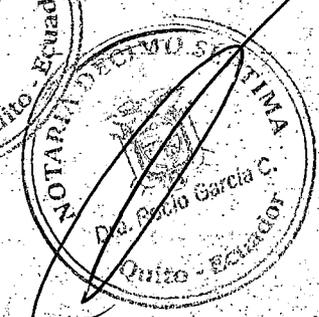
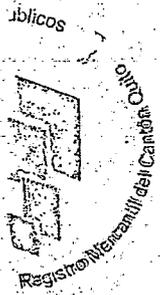
CONST. RM. 488 DEL 14/02/2011.- NOT. 17 DEL 21/01/2011 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEEL





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792300347001
RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY

NOMBRE COMERCIAL: PETROSERVISUPPLY
REPRESENTANTE LEGAL: CABRERA MOYANO WALTER HERNAN
CONTADOR: ALARCON AGUILAR BYRON PATRICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/02/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/03/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 27/09/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PETROLERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: PASAJE EL JARDIN Numero: E10-05 Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: CENTURY PLAZA II Piso: 10 Oficina: 40 Referencia ubicacion: FRENTE AL MEGAMAXI Email: gerente@petroservisupply.com Telefono Trabajo: 023331781 Celular: 0990396196 Telefono Trabajo: 023330150 Telefono Trabajo: 023330486 Email Trabajo: financiero@petroservisupply.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



En la aplicación a lo dispuesto en el numeral quinto del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, doy fe, que el documento que antecede fue materializado de la página web www.Sri.gov.ec
 Quito, 11 SEV 2018



NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Shyrís y Suecia Esq.
 Dra. Rocío García C.

Código: RIMRUC2018001999094

Fecha: 11/09/2018 16:26:26 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792300347001

RAZÓN SOCIAL:

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:	PETROSERVISUPPLY	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PETROLERAS
ASESORAMIENTO Y SERVICIO TECNICO MECANICO DE TUBERIAS
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUBERIAS PETROLERAS.
VENTA DE PRODUCTOS, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS PARA HERRAMIENTAS Y TUBERIAS PETROLERAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCAL COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: PASAJE EL JARDIN Numero: E10-05 Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL MEGAMAXI Edificio: CENTURY PLAZA II Piso: 10 Oficina: 40 Email: gerente@petroservisupply.com Telefono Trabajo: 023331781 Celular: 0990396196 Telefono Trabajo: 023330150 Telefono Trabajo: 023330486 Email Trabajo: financiero@petroservisupply.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	03/01/2013
NOMBRE COMERCIAL:	PETROSERVISUPPLY	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PETROLERAS
ASESORAMIENTO Y SERVICIO TECNICO MECANICO DE TUBERIAS
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUBERIAS PETROLERAS.
VENTA DE PRODUCTOS, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS PARA HERRAMIENTAS Y TUBERIAS PETROLERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Canton: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: NUEVO PARAÍSO (CAB. EN UNIÓN CHIMBORAZO) Barrio: WACHITO Referencia: FRENTE AL CAMPAMENTO DE SERTECPET. Carretero: VIA A LAGO AGRIO Kilometro: 6.5 Email: financiero@petroservisupply.com Telefono Domicilio: 062862334 Celular: 0999462532 Telefono Trabajo: 062880633 Telefono Trabajo: 062861018



Código: RIMRUC2018001999094

Fecha: 11/09/2018 16:26:26 PM



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SERVICIOS Y SUPLENIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY

En la ciudad de Quito D.M., a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), a las 9h00 en el domicilio de la compañía, en las oficinas ubicadas en la calle: Pasaje El Jardín E10-05 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Century Plaza II, se reúnen los siguientes accionistas:

- **Walter Hernán Cabrera Moyano**, por sus propios y personales derechos en representación de cuatrocientas noventa mil (490.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00); y,

- **Gabriel Hernán Cabrera Miranda**, por sus propios y personales derechos en representación de diez mil (10,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00).

Preside la sesión el señor Gabriel Hernán Cabrera Miranda, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Intraescrito Gerente General de la Compañía, el Ingeniero Walter Hernán Cabrera Moyano.

El Presidente constata el quórum y por encontrarse presentes los accionistas que representan el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, declaran instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose instalada y constituida la sesión.

Por Secretaría se informa a los accionistas que, para cumplir con las disposiciones del Reglamento a la Ley de Compañías, esta Junta se encuentra siendo grabada.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas es el siguiente:

UNICO.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital de la compañía y la consecuente Reforma del Estatuto Social.

El único punto del orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

UNICO.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital de la compañía y la consecuente Reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra el señor Ingeniero Walter Hernán Cabrera Moyano, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de **SERVICIOS Y SUPLENIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**, y pone en conocimiento de los socios que la compañía registra utilidades acumuladas netas del ejercicio económico 2017 la suma de OCHO CIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 862.696,55).

El Gerente General explica a la Junta General de Accionistas que por convenir a los intereses de la compañía, es necesario Aumentar el Capital Social de la misma mediante "Capitalización de Utilidades del ejercicio económico 2017", en la cantidad de Quinientos mil con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 500.000,00), con lo cual el capital social de la

compañía ascendería a la suma de UN MILLÓN CON CERO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000.000,00), dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas (1.000.000) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

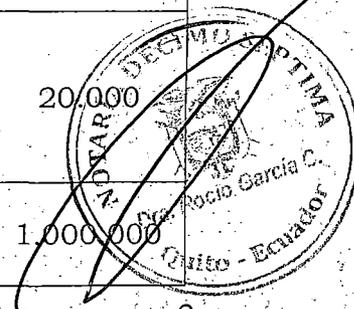
Moción: Aumentar el capital social de la compañía por la suma de Quinientos mil dólares con cero centavos de los Estados Unidos de América (USD 500.000,00), que sumado al capital social actual de Quinientos mil dólares con cero centavos de los Estados Unidos de América (USD 500.000,00), da un total de Un millón con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000.000,00) de nuevo capital social y a prorrata de la participación accionaria de cada uno de los accionistas.

Resolución: Luego de deliberar sobre la propuesta presentada por el Gerente General, la presente Junta de Accionistas por unanimidad resuelve lo siguiente:

- a) Realizar el Aumento de Capital a través del mecanismo legal de "capitalización de utilidades", conforme a lo establecido en el número cuarto del artículo 140 de la Ley de Compañías, en las proporciones que les corresponde a cada uno de los accionistas.
- b) Concomitantemente a ello, resuelven unánimemente Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, en el siguiente tenor:

ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **UN MILLÓN CON CERO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000.000,00)**, dividido en un millón (1.000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. El capital social de la Compañía se compone de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL EN USD	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES (CAPITAL PAGADO)	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL	No. DE ACCIONES
WALTER HERNÁN CABRERA MOYANO	490.000,00	490.000,00	980.000,00	980.000
GABRIEL HERNÁN CABRERA MIRANDA	10.000,00	10.000,00	20.000,00	20.000
TOTAL	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	1.000.000



Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento de capital.

Se declara que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión que se realiza es nacional.

Perfeccionado el aumento de capital, se procederá a emitir nuevos títulos de acción y a anular los actuales.

La Junta General de Accionistas, autoriza al Gerente General y Representante Legal, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones correspondientes y a que suscriba la escritura pública, así como todos los documentos necesarios para efectuarse por el presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

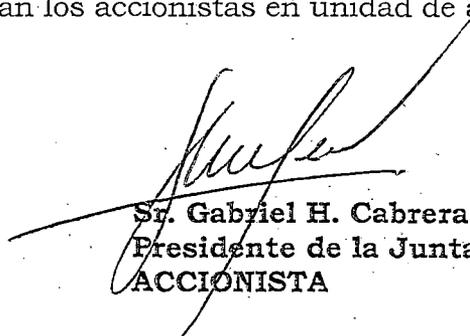
Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los accionistas por unanimidad y sin hacer observaciones.

Siendo las 11h30 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.



Sr. Walter H. Cabrera Moyano
Secretario de la Junta
ACCIONISTA



Sr. Gabriel H. Cabrera Miranda
Presidente de la Junta
ACCIONISTA



Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY, OTORGADA POR: COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY;** y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al once de septiembre del dos mil dieciocho.

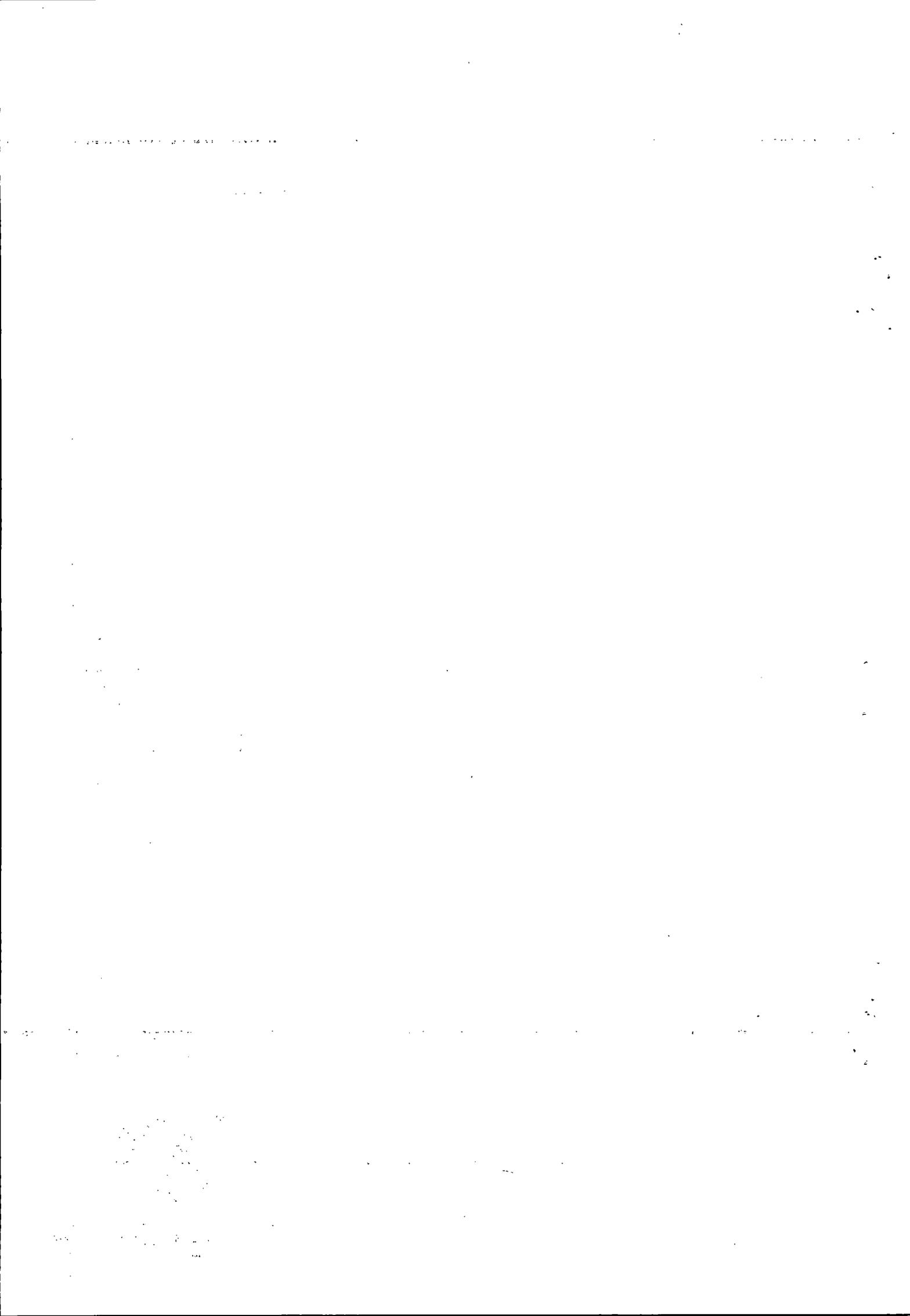
**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Factura: 001-002-000055481

20181701017P03914

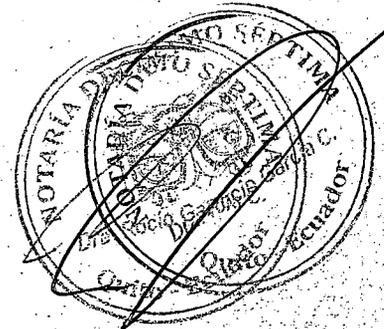
NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

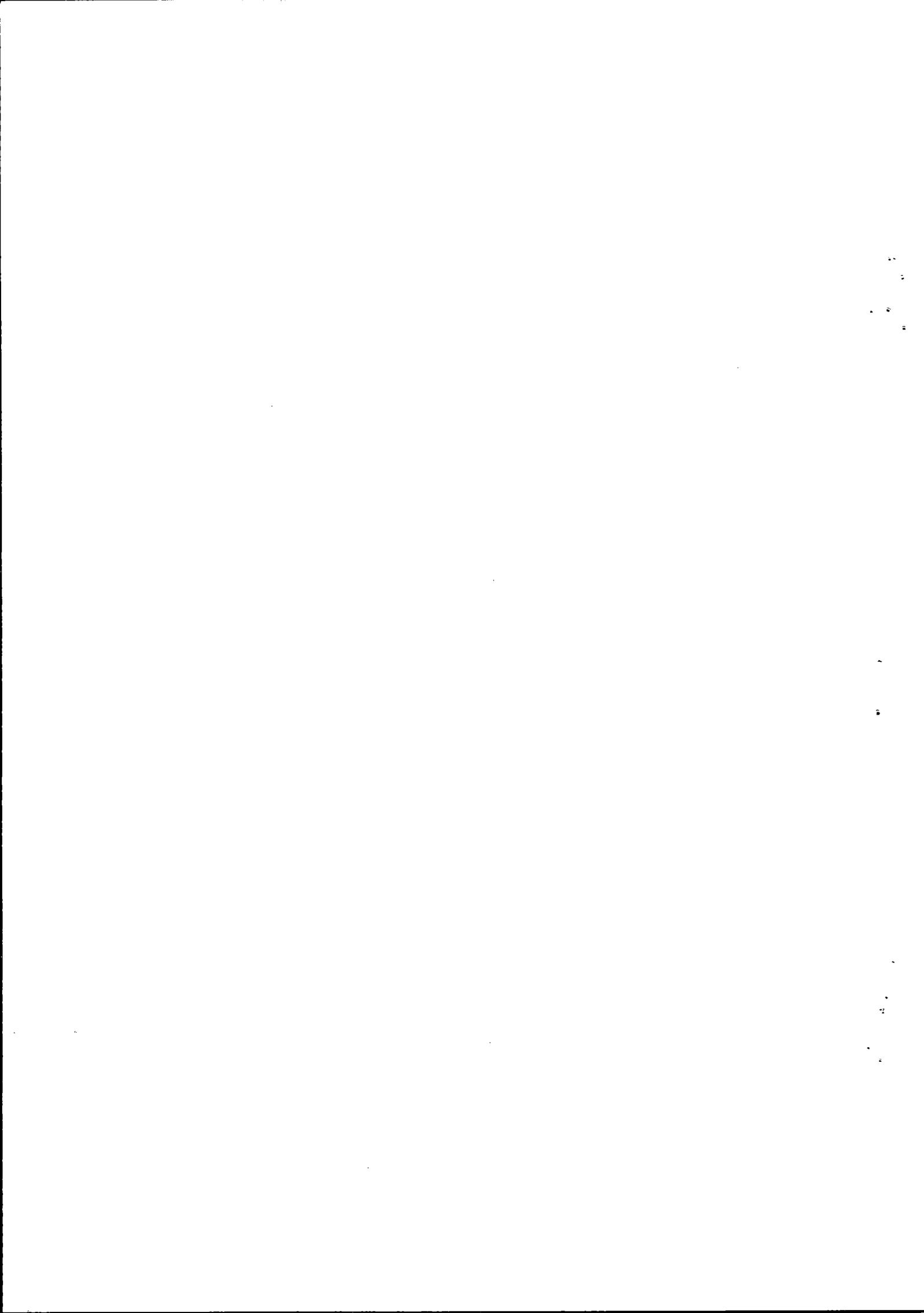
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701017P03914					
ACTO O CONTRATO							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (18:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY	REPRESENTADO POR	RUC	17923003470-01	EGUATORIANA	GERENTE GENERAL	WALTER HERNAN CABRERA MOYANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701017P03914
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (18:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.sri.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO







Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY, otorgada en esta Notaría, el veintiuno de enero del dos mil once, de la escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada por: COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY, celebrada en esta Notaría, el once de septiembre del dos mil dieciocho.- Quito a, doce de septiembre del dos mil dieciocho.

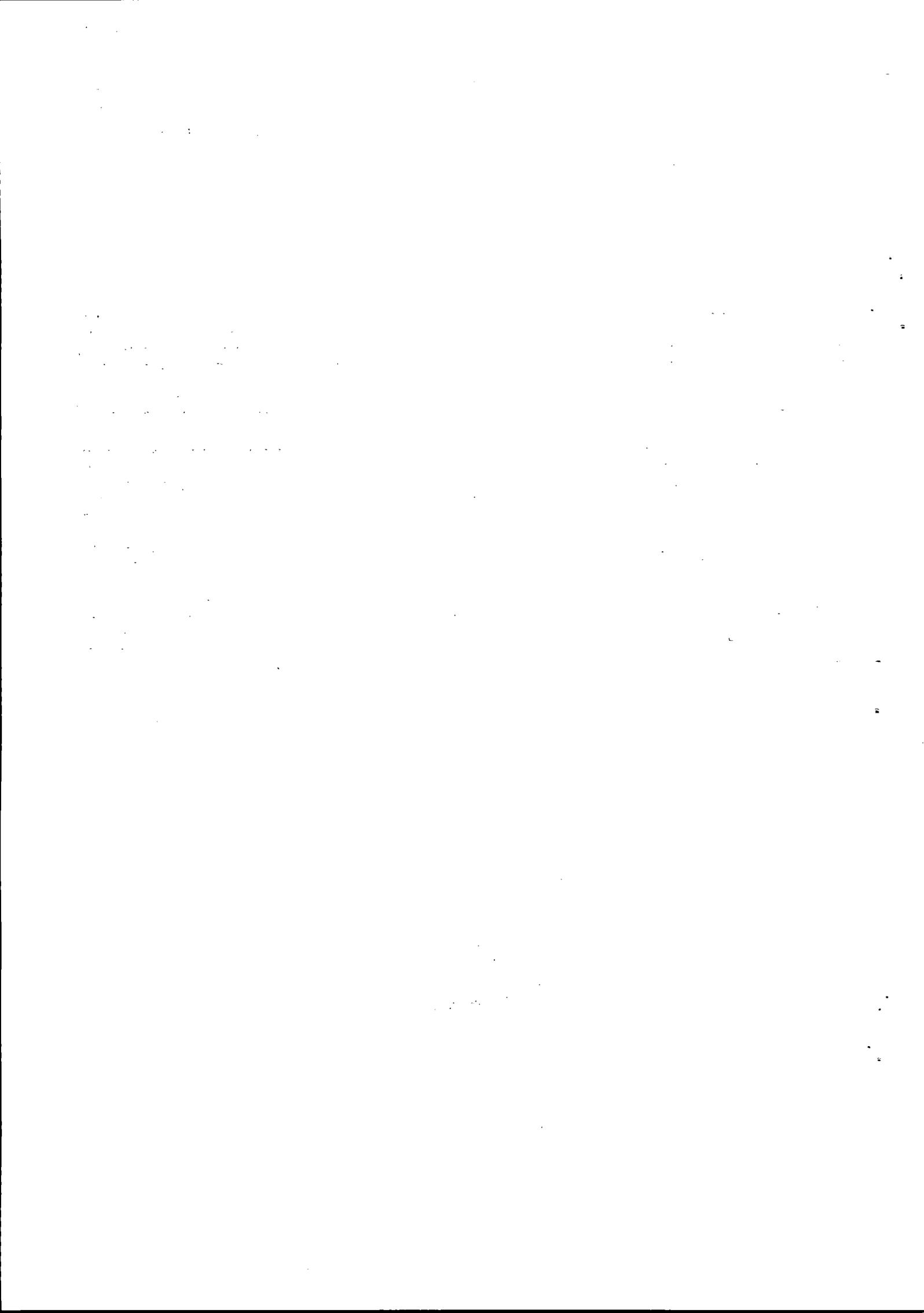


Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Dra. Rocío García Costales, MSc



Factura: 001-002-000055502

20181701017002209

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002209

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0640

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791921178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P03914

Notaría 17

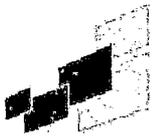
NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
BIEN
BLANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 67664



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	114467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5006
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0601103138	CABRERA MOYANO WALTER HERNAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /11/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE FEBRERO DE 2011, TOMO 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103



